



SELLO QVARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO

En la Villa de Molina  
de Alcala de la Vera  
y Cuanra que se aia a los veintey siete dias del mes de  
Junio de mill setecientos cinquenta y dos años  
Yo Juan Antonio de  
Alcalde de  
y Barro. Segundo Alcalde de  
jurisdiccion: por

de esta dha villa su hermano y Jurisdiccion: por  
me del Sr. Don Juan Antonio de Villafraanca y Velez. Señor de  
esta villa mi Sr. y Mayor como Mayor de su Mage. Dha. Dieron  
que aviendo arrendado las Rentas que en esta villa, por  
dho Sr. en el año pasado de mill setecientos cinquenta  
y uno, por tiempo de quatro años, que dieron principio  
el dia primero de Enero, para de cada uno de ellos  
ran, el dia ultimo de Diciembre del año que viene de mill  
setecientos cinquenta y cinco, por Alexander Marcos Veino  
de la villa de la Vera, y que con arrendose dhas Rentas  
de diferente forma, como se ve en el libro de Contabulacion, los Veinos  
de la villa de la Vera y Cuanra, que anualmente contribuyen, los Veinos  
de esta villa su campo y huerta, a dho Sr. el qual como  
parece de dha escritura de Compro. de mill y cien reales  
vellon en cada uno de dhos años los quales segun ella se deven  
separar para su Sr. Alcalde ordinario, que lo son fueran  
de esta dha villa en el dize de dho año, para que se repartan entre dho  
veinos, para dha dize qualquiera fraudes que se pudieran  
aver, y que fho dho repartimiento se le diese copia de el, para  
su Covarrra a dho Alexander Marcos, quando el original  
archivado en la escrivania de esta villa, para lo que en adelante  
se pudiera acaer, como fho de Real cedula, de la escrivtu  
ra otorgada por dho Alexander Marcos, ante el juez en  
ve el dia Veintey nueve de mes de Diciembre de dho año pa  
rado de setecientos cinquenta y uno de que dho Sr. da fe. y que se  
niendo en efecto la execucion del repartim. de dho efecto de Al  
cala de la Vera y Cuanra por dho Sr. Alcalde se procedio  
a la distribucion de dho mill y cien reales vellon entre dho  
veinos en la forma siguiente

Vertical marginal notes on the left side of the page, including numbers and some illegible text.

Primeram. Bla. Licario dos 2	8002-
Ahueno Conesa ocho 1	8008-
Sebastian Ca. Sanchez seis 2	8006-
Diego Pio. quatro 1	8002-
Sebastian G. Villa. dos 2	8002-
Alfonso Lina. dos 2	8002-